



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: NOTA-UNC:0009193/2019, 0009194/2019, 0009203/2019 y 0009312/2019

VISTO:

Las Notas CUDAP N° 0009193/2019, 0009194/2019, 0009203/2019 y 0009312/2019 presentadas por la Jefa de División de Área Enseñanza **Silvana BONGIOVANNI**, en las que solicita la rectificación de Acta de Promoción;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del H. Consejo Superior;

Por ello,

LA

DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Enseñanza la emisión de Acta de Promoción Rectificatoria de las siguientes asignaturas de la Carrera de Arquitectura, consignando en ella los siguientes datos:

APELLIDO Y NOMBRES	MATRÍCULA	CALIFICACIÓN	ASIGNATURA	ACTA	LIBRO	FECHA
CUENCA RIVEROS Felipe	41.847.388	No Promocionado	INSTALACIONES I-B	00217	00151	10-10-19
PORTO Esteban Agustín	39.622.320	10 (diez) Promocionado	INSTALACIONES I-A	00220	00145	10-10-18
QUIROGA		7 (siete)	INSTALACIONES			10-10-

Eliana Gisel	35.090.883	Promocionado	I-A	00220	00145	18
QUIROGA LASPIUR Javier	39.693.659	10 (diez) Promocionado	EQUIPAMIENTO B	00204	00151	10-10- 19
CAMPANA Florescia Anabel	43.228.595	Regular (No Promocionado)	ARQUITECTURA I	00152	00151	10-10- 19

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt